

# LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . . . 1 peseta.  
Número suelto. . . . . 40 céntimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración.—REAL, 42.

## Los escarabajos

Sabed, muy respetables caciques, que hasta la fecha no se sabe que nadie haya dicho que Leibnitz escribió para vosotros el célebre aforismo: «vivimos en el mejor de los mundos posibles.» Porque es evidente que vosotros lo habéis hecho el peor de todos, real y metafísicamente considerado, y para vosotros peor, muchísimo peor que para nosotros, porque al fin y al cabo, para nosotros habrá por lo menos un día de justicia y de satisfacción, y qué dulce y consolador es vivir en esa esperanza! Mientras que para vosotros, desgraciados, la vida es una perpetua zozobra, un constante poner puertas al campo, diques al océano, mamparas al viento, para que, tornado en brisa y céfiro, os acaricie el rostro. Esperad, esperad, troncos erguidos, castillos feudales, torres gigantes, que se enfurezca un poco el Eolo popular. Otros palacios más almenados barrió el ciclón, otros árboles más arraigados tronchó el huracán, otras torres más altas derribó el rayo, otras montañas más ciclópeas hundió el terremoto.

Esperad y oid un cuento, que para algunos hombres no es cuento, sino Filosofía de la Historia, ley de vida de las personas individuales y sociales.

Hay un paralelismo grande, una analogía exacta entre las leyes que rigen la vida de todos los pueblos y de todas las sociedades en cada período, estadio ó grado de civilización por que todos van pasando. Así hoy, los sociólogos y antropólogos buscan en el centro de Africa y en la Australia y aún en las propias tribus indómitas de América, los tipos de civilización de la edad de piedra y de la edad del bronce por que hemos pasado nosotros, tanto los hombres cultos de Europa y América, como los españoles contemporáneos del «cacique», como en lo porvenir habrá que ir á Marruecos á buscar el tipo de sociedad caciquil, esto es, cuando Marruecos entre de lleno en nuestro período de transición y en España haya desaparecido de su fauna política y social esa especie indígena producto del actual medio, cuyos individuos llámense oligarcas y caciques, que habrán de desaparecer cuando logremos cambiar nuestro medio actual, como en la Naturaleza desaparecieron en la época diluviana y al advenir el período moderno, especies que solo en un clima y una topografía completamente distintas habían podido vivir.

El cacique es también en España, un animal antdiluviano. Por eso aquí necesitamos con toda necesidad un diluvio ó una serie de diluvios político sociales que cambien el medio ambiente y hagan imposible la vida de esos bichos.

Y ello ocurrirá. Especies de más lar-

go abolengo y profundo arraigo han desaparecido. ¿No ha de desaparecer el cacique?

No, dirán algunos, pensando acaso que esa especie logrará adaptarse al nuevo medio postdiluviano.

Imposible, decimos nosotros, por la sencilla razón de que el piojo no puede adaptarse en un organismo limpio y sano, y los microbios no viven en los cuerpos antisépticos.

El cacique no podrá vivir en una sociedad culta, consciente de sus derechos y con gobiernos que respondan á las exigencias de los pueblos europeos.

La serie de diluvios político-sociales que nos ha de hacer pasar de esta especie de época cuaternaria y de transición en que vivimos á la época moderna, ha de cambiar radicalmente, profundamente, bárbaramente el aspecto de las cosas, el medio actual de vida, como los diluvios planetarios hicieron cambiar la geología y la fauna y flora de la tierra.

Esos diluvios serán implacables con la especie caciquil, á quien la Historia del porvenir ha de juzgar cruelmente.

Tiene el cacique dentro de la maldad de su propia y peculiar naturaleza orgánica, una misión social benéfica. Ella es ejercer la tutoría de los pueblos menores, la paternidad con la muchedumbre de personas débiles para la lucha por la existencia, exentos de esas armas de combate que se llaman dinero, propiedad, títulos profesionales, carrera, herencia, etc., etc. El caciquismo sería de ese modo una institución necesaria y buena, factor indispensable de redención popular, de emancipación política y social.

Lejos de eso, el caciquismo es el azote de los pueblos. Decía Curros Enríquez, que las dos plagas de una localidad son la curia y el clero. Nosotros decimos que el caciquismo encierra, compendia y resume todas las plagas, porque el clericalismo y el curialismo, solo son sus auxiliares.

¿No lo veis? El clero está á merced del cacique, pues perdona sus fechorías mediante una débil aunque provechosa penitencia, lo cual es darle carta blanca para que continúe cometiéndolas. El clero bendice las casas de los caciques, ruega á Dios por ellos, les concede indulgencias en vida y en muerte; y en una palabra, santifica su conducta y sus hechos y pone el cielo á su disposición.

La curia le entrega la ley y le dá ejecutoria de honradez. ¿El cacique conculca las leyes y hace trasgresión del Derecho? Pues el Juez prevarica para declarar que el cacique ha sido víctima de la mala fé de un litigante. El cacique oculta la riqueza, monopoliza los negocios públicos, hace tráfico del crédito ajeno, usurpa la propiedad del vecino, defrauda al Estado, persigue á los

hombres dignos, protege á los pillos, ensalza á los granujas, deprime á los decentes, erige en principio de buen gobierno «el fin justifica los medios», y no hay respeto que le detenga, consideración que le reprima, moral que le refrene ni derecho que le imponga, pues no ha de faltar un digno representante de la ley y de la autoridad que falle en su favor con todos los pronunciamientos favorables y hasta le mande á casa la toga, el birrete, el bastón de borlas y el propio manto de Cicerón, para que los manes del elocuente senador romano se edifiquen con estos elocuentes hechos de sus colegas de ahora en jurisprudencia y senaduría, aunque no por supuesto en patriotismo y otras virtudes cívicas y no cívicas.

Y si el sacerdote hace santo al cacique, el Juez le hace honrado y justo. En pago de esto, el cacique dá canongías al uno y buenos destinos al otro. Y no vale que el ciudadano perjudicado, que el pobre víctima, reclame ó proteste, porque al momento sufre las consecuencias de su audacia. Cacique y Juez quedan impunes.

¿Que el Juez es justo? Pues se le posterga y traslada. ¿No quiere ser trasladado y quiere ser ascendido? Muy bien. Esos son los buenos jueces para los señores feudales. Cuanto más prevaricadores, cuanto más concupiscentes, mejor. Para el cacique, el Juez ideal sería un tipo de los calificados por la ciencia positivista de «criminal antropológico», con todos los caracteres físicos determinantes del «cretino», uno de esos anormales en cuyas manos la ley es como el fuego en manos de un niño ó un tren dirigido por un loco. Un Juez digno del grillete ó de la casa de salud, tal es el ejemplar deseado por los señores oligarcas.

La humanidad, se ha dicho, ha seguido siempre á los hombres más alucinados é insensatos, á verdaderos locos. Pero no es menos cierto, que no hay absurdo ni aberración á que no haya rendido la testa.

Desde el culto pagano al *Falo* hasta la adoración egipcia del escarabajo, hay para todos los gustos, por depravados que sean.

Ahora el culto que priva es el del cacique.

Antes se ofrecían sacrificios de animales y hombres en los altares de los dioses.

Ahora, ved á los propios sacerdotes de la religión ofrecer en holocausto del cacique al mismo Dios de los cielos, y ved á los sacerdotes del Derecho, ved á los jueces, sacrificar la santidad del Derecho y la magestad de la Ley en aras del *Cacique-Dios*.

Los paganos eran más hombres: adoraban la energía viril.

Los egipcios eran más humanos: adoraban á un animal tímido é inofensivo: el *Escarabajo Sagrado*.

Y ahora, lector imparcial, contesta: Si te dicen que has de adorar á un Cacique ó á un *Falo*, y que has de rendir culto á un Juez prevaricador ó á un escarabajo, ¿verdad que no te ofrece duda la elección?

Y si quieres clasificar y ordenar tu vitrina de especies inferiores, ¿sabes ahora—¡oh lector discreto y piol!—qué nombre le has de poner á esos dignos representantes del caciquismo endiosado y del curialismo venal?

Pero no se lo digas á ningún egipcio.

Y que no lo sepan esos pobres animalitos tímidos é inofensivos, á quienes el caciquismo quiere despojar de su antiguo carácter sagrado.

## CARCELARIOS

Para deshacer el mal efecto producido en el público por el presupuesto que el Ayuntamiento envió á la Junta de cárceles, y que nosotros hemos copiado íntegro, y comentado, publica *Fray Prudencio*, calificándolo de documento *importantísimo*, la cuenta que el Alcalde rindió en 1903, en la que aparecen justificadas ciertas larguezas que nosotros censurábamos.

De todos modos, resulta que á don Jesús Salgado se le asignaban en 1903 *trescientas* pesetas, y en el de este año, *trescientas cincuenta*, diez duritos más, por causa de las moscas.

Y eso que, como ya hemos manifestado, los trabajos de este señor, como secretario de la Junta, están suficientemente retribuidos con cien pesetas.

Al mismo señor por material para libros, gastos de escritorio etc., le asignaban en 1903 ciento setenta y cinco pesetas, y le pagaron solo ciento veinticinco.

Por escobas y desinfectantes se gastaron entonces *treinta pesetas*, y ahora se presupuestan otras tantas. Continuamos creyendo muchas escobas y muchos desinfectantes.

Para la oblata de la capilla, se presupuestaron *cien pesetas*, y se gastaron *veintiseis cincuenta*. Apesar de que esta partida pocas oscilaciones debe tener de un año á otro, en el actual se presupuestan por el indicado concepto las mismas cien pesetas.

Para la manutención de doce presos,

*Bruno Bar*

calculados por término medio se presupuestó en 1903, dos mil ciento noventa pesetas, cifra que resulta exacta con la base de donde parte: y en el presupuesto actual, con el mismo promedio de doce presos diarios se presupuestan mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Esta diferencia, al parecer inexplicable, tiene su explicación.

En 1903 había, por lo visto, quien sabía samar en el Ayuntamiento, y hoy, por lo que se ve también, no hay personal capaz de obtener con exactitud lo que cuestan doce presos diarios, á 0'50 cada uno. Misterios que explicaría Dopazo, si quisiera.

Para socorrer á presos pobres transeúntes, se hizo el presupuesto de setecientas pesetas, sesenta y cuatro céntimos, y se gastaron 622'40. Es decir, que en el año á que nos referimos pasaron por Caldas MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO presos pobres.

Pues á pesar de la enormidad de esa cifra, en el presupuesto actual figura una partida por ese concepto de 701 pesetas, ó sea un supuesto de MIL SETECIENTOS CINCUENTA presos transeúntes.

Esto sí que no precisa comentarios.

El reloj del Juzgado costaba cien pesetas al año, solo por darle cuerda, y este año figura también la misma cantidad en presupuesto, aunque callaron lo de la cuerda.

¿Quién da cuerda al reloj del Juzgado?

¿Cuanto le pagan por ese trabajo?

Sin entrar en más detalles, venimos á parar á las conclusiones que hemos sentado en nuestro artículo comentario al presupuesto carcelario de 1905.

Insistimos, pues, en que el presupuesto está hecho descabelladamente; en que con la mitad de lo presupuestado hay bastante para cubrir todas las atenciones del partido, y en que los presupuestos formulados con tal largueza se prestan á muchas equivocaciones.

En 1903 había en caja 10.868 pesetas 46 céntimos.

Pues, con eso, se hizo un presupuesto que importaba 10.878'64

Y se gravó á los Ayuntamientos con un total de 10.128'64.

Es decir, que en el citado año, cuando había de sobra por ingresos anteriores para pagar todos los gastos carcelarios, se presupuestó como si no hubiese nada, se gravó á los Ayuntamientos como si no hubiese nada, y se continuó la misma marcha de años anteriores, como si nada hubiese.

¿Porque razón se presupuestan ahora 10.128 pesetas, que han de salir de municipios exhaustos, á sabiendas de que los gastos no pueden exceder de *nueve mil* pesetas, á juzgar por los años anteriores, y cuando el partido tiene un fondo de diez mil ochocientas sesenta y ocho?

¿Por que razón no se ha rebajado á los Ayuntamientos en este año siquiera la mitad de lo que se les asigna como cuota contributiva?

No podía ser.

Los fondos que existen hacen falta, y sería una *pardillada* desprenderse de ellos.

Vengan arrastres de cuentas anteriores, y no hacer caso de la precaria situación de los Ayuntamientos del partido.

El de la capital con su boca de balenato se lo tragará todo, justificando, naturalmente, la necesidad de la inversión de lo presupuestado.

Y, apropósito; ¿quiere el Sr. Alcalde hacernos el obsequio de enviarnos unas copias de los presupuestos municipales de 1904 y 1905, ó enterarnos de la hora en que podemos pasar por el Ayuntamiento á copiarlos nosotros mismos?

Eso que pedimos suelen hacerlo, sin instigaciones, los Ayuntamientos de todos los pueblos en donde hay prensa lo-

cal, cuando no temen la censura del público.

Aquí, ni *Fray Prudencio*, que es de casa, se cuida de esas cosas.

Baila ahora porque le tocamos nosotros.

Por lo demás, nunca enteró á sus lectores de nada de cuanto en el Ayuntamiento se hace, como presupuestos, acuerdos, disposiciones de la Alcaldía... ¡nada!

Allí solo, «D. Laureano vá en Madrid á obtener concesiones beneficiosas para el país.» «D. Jesusito Salriva salió para Cuntis á levantar planos y fomentar industrias.»

¡Valientes industriales!

El pueblo necesita saber como maneja sus cuartos el Ayuntamiento, y de esto no se le da satisfacción alguna.

El pueblo quiere conocer la enjundia administrativa de sus concejales, y no se le enterá de lo que estos producen en las sesiones que no tienen.

El pueblo tiene sed de moralidad y no se la apaga quien puede.

El pueblo tiene hambre de justicia, y no se la satisface el que satisfacérsela debe.

¡Pobre pueblo!

Y mientras tanto sufres, trabajas, riegas la tierra con el sudor de tu frente, y pasas privaciones y miseria sin tasa, y el fisco te lleva la última peseta, y el señor directo acaba con tus menegados ahorros, y los derechos reales agotan el valor de tu riqueza territorial, el cacique pasea, sus hermanos viven á tu costa, sus sobrinos quieren también chupar tu sangre, y hasta sus cónicos criados se creen con derecho á comer de lo tuyo...

¡Pobre pueblo!

## ¡Que ignorancia!

La ley del Enjuiciamiento criminal dice en su art. 104. «Las acciones penales que nacen de los delitos de estupro, calumnia, é injuria, tampoco podrán ser ejercitadas por otras personas, ni en manera distinta que las prescritas en los respectivos artículos del Código penal.»

Este libro no concede facultad á extraños para perseguir delitos personales, ni para perdonar ofensas en nombre del ofendido.

Lo que atañe al honor de una persona, solo ella es capaz de juzgarlo, apreciarlo y medirlo con exactitud.

Sería inhumano que la injuria y la calumnia á particulares fuesen perseguibles de oficio, ó á instancia de un tercero.

Eso equivaldría á tener el honor propio á merced del capricho ó de la mala voluntad de cualquiera persona.

No: la injuria y la calumnia, no pueden perseguirse ejercitando la acción popular, —legalmente no existe esta acción: se llama pública—ni esta acción se ejercita *por ahora*, sino que, de iniciarse, ha de ser ó bien pública, ó bien privada.

No concibe quien esté algo iniciado en achaques judiciales, como una persona que se supone injuriada y calumniada, despues de citar á acto conciliatorio al supuesto calumniador é injuriador, y despues de interponer contra él en nombre propio, la correspondiente querrela criminal, vaya á cambiar de carácter por su soberana voluntad, que no es legal por ser soberana, y mostrarse ejercitando la acción pública en el momento de contestar á un escrito de reforma.

«Por ahora estoy ejercitando la acción pública», dice el infeliz *muchachito*...

Eso es; más tarde será lo que tase un sastre.

Solo que el Juzgado no es una sastre; ni un cura, por muy inflado que

está, puede hacer mangas y capirotos de las leyes penales; ni un abogado está autorizado para decir mentecatas en nombre del birrote que le han puesto; ni un procurador debe erigirse en mentor de un principiante no teniendo fuerzas para dirigirlo por el camino de la ciencia, de la prudencia y de la modestia.

Pero, señor, ¿por que no han de dedicarse por entero al levantamiento de planos los penalistas de este jaez?

¡Valientes Salomones, Platones, y demás sabios pueden salir de cierta familia!

Aquí á los que tenemos miedo es á los de Pontevedra.

Desde que nos los anunciaron para meternos el *canguelo* dentro del cuerpo, aún no hemos vuelto en nosotros mismos.

¡Pero los de Caldas!

¡¡Puff!

## Soberbio, ignorante ó mentecato, TODO MENOS caballero, cristiano y religioso

Cuando una persona es calumniada ó injuriada, si es caballero y sobre todo si tiene sentimientos religiosos, no debe acudir nunca á ventilar ante los tribunales, la cuestión de la ofensa ó ultraje inferidos á su honra, como medio de procurar que su honor quede muy alto y á cubierto de toda sospecha y suspicacia.

Ante la justicia de los hombres, para que exista el delito de calumnia exigese una circunstancia negativa, la de no probar el acusado, la certeza de los hechos imputados, circunstancia que en el de injuria es de orden prohibitivo respecto de las imputaciones que constituyen el delito de este nombre, á no ser que aquella se dirija contra funcionarios públicos por actos realizados en el desempeño de sus cargos.

Resulta de todo ello, que el castigo del culpable de aquellos delitos, no lleva, no puede llevar consigo, como consecuencia indeclinable, la inocencia del sujeto pasivo del hecho delictuoso, ya que la falta de prueba del sujeto activo sobre los hechos que imputa no puede tener la misma eficacia ni mucho menos, para la inmunidad de la honra, que tendría si la prueba positiva de la falsedad de los hechos imputados, la hiciera el mismo sujeto que es así mismo objeto de la imputación.

Queda pues únicamente como finalidad perseguible por el querellante con el castigo del ofensor, un acto de venganza, impropio para restituir el honor ultrajado, é igualmente impropio para servir de fundamento á la pena del acusado. Acto de venganza que es un residuo de la función punitiva de las primeras agregaciones humanas.

Podreis decir sin duda, con razones más aparentes que reales que: si aquel á quien se le atribuye falsamente la comisión de un delito concreto, no trata de perseguir al calumniador, su silencio y falta de acción, pueden ser consideradas como implícitas manifestaciones de su delincuencia, y dar lugar con su pasividad para que ésta sea interpretada como miedo á que se descubra su participación en el reato que se le imputa.

Dos medios hay igualmente sencillos y breves para evitarla, sobre todo si la calumnia y la injuria tienen lugar por escrito y con publicidad. El primero de ellos consiste en demostrar, aduciendo las pruebas necesarias si se dispone de ellas, la inocencia, la sin razón de las imputaciones; ofrecer esas pruebas á todo el que quiera y tenga interés legítimo en que la honra de las personas pase por el tamiz de la certeza; contes- tar dismintiendo al calumniador, é invi-

tarle á que se entere de la falsedad de sus imputaciones para que reconociendo su error, su perversidad ó su ligereza, rectifique los conceptos, haciendo y obligándole á hacer una retractación tan completa y pública, que no dejen lugar á la más ligera sombra de sospecha sobre el honor que trató de mancillar. El otro medio, consiste también en contestar dismintiendo los hechos atribuidos, y como no se dispone de medios de prueba completos y bastantes ó de ningunos, para demostrar la falsedad, á fin de que no pueda ser tachado de sospechoso el ofendido, acudir el mismo al Juzgado denunciando los hechos, no para que se persiga al ofensor, sino á fin de que en virtud de la denuncia, proceda el juez á la averiguación de la verdad, instruyendo al efecto el correspondiente sumario para su depuración.

Esto y solo esto es lo que deben hacer los caballeros, las personas que quieren vindicar su honor y no ejecutar actos de venganza, obrar de otro modo es satisfacer bastardas pasiones, dar rienda suelta al odio; es procurar que el amor propio y la satánica vanidad queden por encima de la justicia y de la moral, y si el que obra de esta guisa es un sacerdote católico, excusado parece decir que contraria abiertamente los fines de la doctrina del crucificado, que por boca de su organo la iglesia católica, nos manda y ordena imperiosamente perdonar las ofensas.

En los delitos de carácter público, el fundamento del derecho de pensar, está en la defensa social. El acusado de uno de estos delitos, ha demostado con su comisión, ser un individuo peligroso, contra el que hay que prevenirse, tomando las necesarias precauciones, á fin de evitar la repetición de otros que pudiera llevar á cabo el mismo individuo, ú otros igualmente temibles. La función punitiva, se ejerce para tranquilizar á la sociedad, comovida y alarmada justamente por la ejecución de hechos contrarios á la sociabilidad. La sociedad misma, es quien procede contra el delincuente, por medio de sus órganos delegados, los tribunales de justicia. Estos, al aplicar la pena no realizan entonces un acto de venganza, si no un acto de pura justicia fundado en la necesidad de la conservación, que verifican incapacitando al sujeto delincuente para futuras agresiones y sirviendo la causa social con la ejemplaridad de la pena que habrán de aprovechar los que se sientan acometidos de inclinaciones perversas.

Además, el castigo en los delitos de naturaleza pública, tiende á reparar en la medida de lo posible, consiguiéndola en la generalidad de las veces, los efectos del daño material causado por sus autores, como sucede por ejemplo en el robo con la aparición de los objetos robados y entregados á su dueño; y si bien en otros es irreparable el daño causado, el castigo del delincuente tiene por objeto restablecer el orden jurídico perturbado siempre por el delito.

No sucede lo mismo, ni hay términos hábiles para unificar los conceptos en los delitos contra el honor, por tener una naturaleza muy distinta de los demás.

(Continuará)

## “EL FRAYLE,, Y LA CONFESIÓN

La empeñada lucha que venimos sosteniendo con el desvergonzado caciquismo que padecemos nos obliga, bien apesara nuestro, á leer semanalmente esa espuerta periodística que se titula *Fray Prudencio*, destinada á recoger todo lo que pueden dar de sí las mediocres inteligencias de testafellos, deudos y lacayos de ese genio que aquí actúa de cacique.

La procacidad, el lenguaje más es,

han sido siempre la característica de esa postilente cloaca en que se depositan los ditrambos al cacique y los insultos á los que no vemos en este más que un pobre diablo tan fátuo como ignorante.

En esa inmunda sentina encuéntranse amontonados el artículo pornográfico y la mística leyenda, la oración y la blasfemia, el insulto y el desmesurado elogio, cubierto todo ello con la ignorancia más supina, la desfachatez más desvergonzada.

No es de extrañar, por consiguiente, dada esa indecente variedad que reviste la hoja-anuncio de las idas y venidas del cacique, de sus vastos proyectos, de sus excepcionales aptitudes, presentándonoslo como un *super-hombre*; no es de extrañar, repetimos, que en ese papelucho se insulte á las señoras y se pretenda hacer mofa de haber cumplido el precepto pascual varios republicanos. *Fray Prudencio*, llamado por antonomasia *El Fraile* y también en *Fray Memo*, había batido ya el record de la tontería, nadie le disputaba el gran premio que tan merecido tiene, y de ahí que, aún curados hace ya tiemp, o de espantos, nos causara relativa extrañeza que rebasara la meta de la necedad. Porque ningún otro propósito puede abrigar quien tiene la inocente pretensión de considerar como incompatibles las creencias religiosas con la profesión de ideas sobre las formas orgánicas del Estado. Esa es una cuestión que está mandada retirar hace tiempo; de ella no se ocupan ya más que esas beatas puercas, cuyo cerebro convertido en serrín no les permite discurrir, que dedican el tiempo á murmurar del prójimo y consideran como cosa de buen tono estar mucho tiempo en la iglesia y desatender las labores de casa, hospedar á un fraile y despedir sin limosna al infeliz pordiosero. De eso no se preocupan más que los des hogados caciques, ante el temor de que un nuevo régimen les conduzca á la horca para expiar sus fechorías y alguno que otro clérigo de misa y olla, lujuriosos y estultos, á quienes conviene mantener en la más crasa ignorancia á toda esa cáfila de imbéciles que creen de buena fé que la República y la religión son incompatibles.

A un Abogado, á un Doctor más ó menos *Perez Montalban*, no se le ocurre tratar, ni en broma, ni en serio, lo que está fuera de discusión, ni tampoco calificar de «Recortes selectos» lo que es producto de su magín, á no ser que tenga la osadía de enmendar la plana á León XIII y crea que la vanidad va aparejada con la cultura. Y sin embargo, en *Fray Prudencio*—¡ahí tenía que ser!—se nos muestra el chico del *relieve* pretendiendo ¡infeliz! ridiculizar á los correligionarios que fueron á confesarse porque les dió la gana. Algo consiguió el muchacho y es que otros que también pensaban confesarse se abstuvieron de hacerlo por temor, que no disculpamos, de ser censurados tan groseramente en un periódico de los de la «Buena Prensa».

Tomen nota de ello los curas párrocos de este término, que tan benévolos se muestran con el organillo caciquil.

Nosotros nos limitamos á apuntar el hecho para poner de *relieve* una vez más á *Fray Prudencio*. La gente sensata hizo ya los sabrosos comentarios á que se presta el «Recorte selecto», el cual vino á confirmarnos en la opinión de que ese mocito no puede dar más de sí.

Y como tenemos que continuar la impropia, pero lúdica tarea de desasnar á muchos de los admiradores del cacique, dejaremos de ocuparnos de ese «que se mandó mudar de Madrid» no sin aconsejarle antes que modera la lengua y cultive la inteligencia, si quiere llegar á lo que aspira y evitar que la punta de alguna bota le avise de que á los republicanos que hay por aquí no se les insulta impunemente.

## Para «La Acción», DE PONTEVEDRA

Nuestro querido colega *La Acción* de Pontevedra, al dar cuenta en su editorial de 20 de los corrientes del juicio que nos ha merecido el bien escrito artículo que con el título *El caciquismo en la horca*, fué publicado por aquel periódico y reproducido en el nuestro, como lo ha sido también en otros de la región, agradece las frases que con tal motivo le dirigimos desde las columnas de LA DEMOCRACIA y termina manifestándonos lo que sigue:

«No necesitamos decir que *La Democracia* puede contar incondicionalmente con nosotros para dar la batalla al caciquismo, que lo mismo se anida en la administración de la hacienda como en la administración de justicia; lo mismo dispone de los sacerdotes del Derecho humano, como de los del Derecho divino; igual atropella honras que vidas, y priva de la libertad á los ciudadanos y les arrebató sus intereses con la misma facilidad con que se merienda el país.»

Tomamos con mucho gusto nota de la valiosa cooperación que nos ofrece el querido colega, la cual desde luego aceptamos sumamente reconocidos, y mucho más, en estos momentos en que pesa ya sobre nuestro Director el primer auto de procesamiento, por servir la causa de la razón y de la justicia.

Y cuente *La Acción* de Pontevedra, con que, sin temer nuevos procesos que nos amenazan, continuaremos con el mismo ardor é igual entusiasmo la batalla emprendida contra el caciquismo, algo quebrantado aquí, por cierto, pues ya no le defienden más que *Balseiros* y *Toribios* de sotana; inconscientes setemesinos, propicios siempre á representar ridículos papeles, para congraciarse con aquellos de quienes pueden heredar supuestas fortunas, no muy legítimamente adquiridas; é imbéciles que hacen traición á sus ideales por obtener un mísero quión del presupuesto.

## BUENOS CONSEJOS

Ocupándose Nakens de la catástrofe del Tercer Depósito, escribe estas razones, que toda la prensa republicana debe copiar; tan patrióticas y clebadas son:

Dice así nuestro querido compañero y amigo:

«Y aprovecho la ocasión (aunque parezca traída por los cabellos), para hablar de esto, y rogar de paso á mis correligionarios, que no malgasten brios ni ameniguen energías en ametrallar con palabras gordas á los monárquicos, palabras de las cuales se rien, y hacen bien, por constarles su ineficacia; y que, en cambio, apliquen, centuplicándolos, todos sus esfuerzos á organizarse en forma adecuada para que todo suceso favorable nos encuentre apercibidos y ninguno adverso desprevenidos; que á la vez procuren mantener la Unión, ensanchándola cuanto sea posible, sin fijarse en detalles pequeños, ni en si estas ó aquellas personas responden ó no á lo que de ellas se esperaba; persistiendo la Unión, todo lo demás puede fácilmente remediarse; y, por último, que adviertan cuan difícil sería alzarnos otra vez, si cayéramos ahora en la división y el desquiciamiento en que durante tantos años vivimos.

Y voy á completar mi pensamiento; mejor dicho voy á aclararlo.

Hace meses vengo pensando, que los monárquicos pudieran algún día entrar como factores en la traída de la República. ¿Quiénes? ¿De que lado vendrían? ¿Cuándo vendrían? No lo sé. (Verdad es que tampoco lo diría si lo supiera.) Pero lo que si digo, es que, el que vinieran más ó menos pronto, dependería de la manera como nosotros obrásemos; y que, si nos dividié-

ramos nuevamente, hasta esa esperanza perderíamos. ¿Quién sería tan necio que se sumase con hombres que solo habían de vivir divididos?

Síntesis de todo lo dicho:

Hay que mantener la Unión á todo trance y *apesar de todo*. Es la única garantía que podemos ofrecer á los que pudieran aspirar á unirse para salvar la Patria»

## AL ALCALDE

Aun convencidos de la inutilidad de nuestras excitaciones, nos vemos obligados á llamar la atención del Alcalde respecto á los abusos, por no decir otra cosa, que se cometen en la fuente de los Barreiros, donde se lavan bacenillas, ropas sucias, pescados y otras cosas que la decencia impide mencionar, convirtiendo lo que debiera ser lugar de aseo en una verdadera pocilga.

Item más: En las calles abunda la porquería que es un contento, reflejando tal vez el régimen caciquil que constituye nuestra mayor desgracia.

Si se pretende reunir materiales para hacer estatuas con arreglo á la receta publicada en aquel artículo pornográfico que insertó no hace muchos días *Fray Prudencio* pueden recogerse y almacenarse en cualquier sitio, verbi gratia, en la cuadra de la Oliva, en espera de que pasen á mejor vida los que ya se han hecho acreedores á un monumento que perpetúe su memoria; pero bueno será que entretanto no se consienta la aglomeración en las calles de materias que constituyen un peligro para la salud pública.

Otrosí: ¿Cuándo se dá línea á don Tomás Mourino? Porque este señor ya convidó hace tiempo.

## NOTICIAS

En la madrugada del 27 del actual fueron detenidos por los Guardias del puesto de esta villa German Yañez y Antonio Perez Rozada, los sugetos Matias Muñiz natural de Oviedo y licenciado del presidio de Burgos y Andrés de la Fuente, natural de Conjo (Coruña), como autores del robo de maíz y varias herramientas, llevado á cabo en la noche anterior, en el molino de Francisco Souto, vecino de la parroquia de Sayar, entrando por un boquete que practicaron en el tejado, siéndole ocupados los mencionados efectos que intentaban vender á alguna persona poco escrupulosa del barrio de San Roque de esta villa.

Nuestro querido amigo D. Elisardo Dominguez, nos ha enviado una atentísima targeta postal, saludando muy afectuosamente desde París, de paso para Alemania, á los contertulios de LA DEMOCRACIA.

Devolvemos el saludo al amigo Sr. Dominguez y deseámosle pronto y feliz regreso.

Hemos visto completamente restablecido de la dolencia que le aquejó durante algunos días, á nuestro particular amigo el Actuario de este Juzgado de instrucción D. Manuel Martelo.

Lo celebramos.

Ha salido para Sevilla, á ventilar asuntos comerciales, nuestro querido amigo el activo y acaudalado industrial D. Fermin Mosquera Vazquez.

Deseámosle un felicísimo viaje y pronto regreso.

Nuestro particular amigo el acaudalado comerciante de Córdoba (República Argentina) D. José Ruibal, invita desde las columnas de LA DEMOCRACIA, á todos sus amigos, á un almuerzo que se celebrará mañana Domingo en Segaz, á orillas del Umia, con objeto de solemnizar la botadu-

ra del esquife que hace algún tiempo adquirió en Vigo.

Para mayor comodidad de los invitados, la referida embarcación les conducirá al sitio designado para el almuerzo, desde el campo de la feria de esta villa, á cuyo efecto hará viajes de media en media hora, entre once y doce y media de la mañana.

El almuerzo comenzará á la una en punto de la tarde, y los invitados tendrán que ir provistos de servicio para la comida.

El jueves último, pasó por Portas con dirección á Pontevedra, el Cardenal Martin de Herrera.

Varios señores Sacerdotes de esta localidad estuvieron á saludarle, notándose la ausencia, que fué muy comentada del Cura de San Andrés de Cesar y de su sobrino el de Bayón.

Lamentamos el percance.

Los dueños de la finca «La Caule», á donde concurren á cazar muchos aficionados de esta villa, hacen público por nuestra mediación que en lo sucesivo queda absolutamente prohibido cazar en la mencionada finca.

Segun hemos oido, parece que tal prohibición obedece no solo á la necesidad de poner coto al abuso que por algunos se hace aun estando, como ahora, en tiempo de veda, sino también para evitar que suceda cualquier desgracia como estuvo á punto de ocurrir hace pocos días cuando paseaba por dicha finca uno de sus dueños, á quien por verdadero milagro no le alcanzó un tiro disparado por un cazador furtivo.

Llamamos la atención del Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa.

Con dirección á Madrid y Segovia, salió el viernes último nuestro particular amigo D. Ramon Maseda.

Le deseamos buen viaje.

Apesar del auto de procesamiento que pesa sobre nuestro Director, el mismo continúa sin novedad en su importante salud.

Con objeto de someterse á una operación á la vista, salió para Santiago la señora madre de nuestro querido amigo el Procurador de Tribunales de esta villa D. Estanislao Blanco.

Deseamos muy de veras á la enferma, una completa y rápida curación.

La feria de la Pascua, que hace días se celebró en Padrón, ha estado floja.

Apenas hubo caballerías.

No nos extraña.

Ese día celebró sesión nuestro ayuntamiento.

LA DEMOCRACIA ofrece un premio de diez pesetas al mayo más artístico y que mejor cante las coplas publicadas en nuestro último número.

El día del certámen es el tres de Mayo, á las cinco de la tarde ante los balcones de nuestra casa.—¡Ánimo muchachos y á ensayar!

## ÚLTIMA HORA

(Via... láctea)

Sevilla, 27—10.

Espérase con impaciencia la llegada Cesteiro, que tiene alquilada elegante barraca féria, para exhibirse como fenómeno.

Augúrasele un éxito si viene con capa, boina y cañoeiras.

Varios ingleses, y algunas inglesas, que no son planchadoras, quieren llevarlo Londres si, efectivamente, resulta bicho raro.

Irá.

MANOLITO GAZQUEZ

Imprenta y Librería de Poza

## Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

**ELISARDO DOMÍNGUEZ**

## BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM. 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERMORIL, en casa de

**A. G. E.**

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

**Elisardo Dominguez**

### COMERCIO DE

**María Cambeses**

Calle Real núm. 5. =Caldas de Reyes

Recibiéronse en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y

Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia

NO OLVIDARSE

Calle Real núm. 5

Caldas de Reyes

## Anuncio

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenlle», á labradío, con algún viñado, d 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», á labradío, de 4 concas, radicadas en Santo Tomás de esta Villa. Los que deseen adquirir las pueden tratar con D. Marcial Cerviño.

## JOSÉ FRIEIRO

Sastre y profesor de corte

Acaba de establecerse en esta villa. Se hacen toda clase de prendas de vestir con los últimos adelantos del arte. También dá lecciones de corte por partida doble y sencilla.

Calle de los Hornos núm. 1  
CALDAS DE REYES

## Colegios «León XIII»

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

EN

Villagarcía y Orense

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Los resultados obtenidos por nuestros alumnos en los exámenes oficiales y el gran número de matrículas son la mejor recomendación.

Para reglamentos y detalles dirigirse al Director.

## Anuncio

Se vende una finca á labradío, viñado, tojar, pinar y robleda, llamada *Agro de Monte Mean*, con agua para riego, y situada en la parroquia de Bemil.

Informarán D. Juan Manuel Torrado, ó su mujer D.ª Encarnación García, en el Campo de la Torre de este pueblo.

## Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVEGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

Servicio especial de primera clase, con los Vapores Correos CAP FRIO TIJUCA, CAP ROCA, SANTOS Y CAP VERDE. Salidas 1.º y 15 de cada mes para Hamburgo, con escalas en Vigo y Cherburgo.

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 17 del próximo saldrá directamente de MARÍN para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor

**Petropolis**

El 17 de Noviembre saldrá tambien el magnífico vapor

**Tucuman**

Agente en MARÍN con Sucursal en CALDAS, **Elisardo Dominguez.**

## FLOTA DE LA COMPAÑIA

Toneladas.		Toneladas.	
Amazonas . . . . .	4000	La Plata . . . . .	5000
Antonina . . . . .	6000	Maceió . . . . .	5000
Argentina . . . . .	6000	Mendoza . . . . .	6000
Asunción . . . . .	7000	Montevideo . . . . .	8000
Babitonga . . . . .	3000	Paranaguá . . . . .	5000
Bahía . . . . .	7000	Patagonia . . . . .	4000
Belgrano . . . . .	7000	Pernambuco . . . . .	7000
Buenos Aires . . . . .	5000	Petropolis . . . . .	7000
Cap Frio . . . . .	9000	Río . . . . .	5000
Cap Roca . . . . .	9000	Rosario . . . . .	5000
Cap Verde . . . . .	9000	San Nicolás . . . . .	7000
Córdoba . . . . .	7000	Santos . . . . .	8000
Corrientes . . . . .	6000	San Paulo . . . . .	7000
Chubut . . . . .	3000	Santa Fé . . . . .	8000
Comod. Rivadabia . . . . .	3000	Taquary . . . . .	5000
Desterro . . . . .	3000	Tijuca . . . . .	8000
Entre Ríos . . . . .	8000	Tucuman . . . . .	7000
Guahyba . . . . .	5000		

### Importante

VINO BLANCO SUPERIOR

Se vende en la Granja de la Caule.

Precios módicos

**José Acevedo**  
PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real. - Caldas de Reyes

## ARRIENDO

Se hace de una casa sita en la plazuela de Martín de Herrera, donde tiene su establecimiento «La Castellana.» Informará del precio y condiciones su propietario Manuel Perez Garcia.

## Librería

Se vende una de obras escogidas de autores selectos y para que los que deseen

obtenerlas puedan formarse una pequeña idea de los muchos y buenos volúmenes que componen la biblioteca damos á continuación la lista de algunas por materias.

*Teología:* Scavini, «Theologia moralis». S. Tomás, «Summa Theologia».

*Filosofía:* Fray Ceferino Gonzalez; Balmes, «Filosofía fundamental»; Chateaubriand, «El genio del Cristianismo»; Augusto Nicolás, «Estudios filosóficos sobre el Cristianismo».

*Historia Universal:* C. Cantú.

*Idem de España:* W. Lafuente.

*Biblia:* Torres Amat, «Antiguo y nuevo Testamento».

*Socialismo:* P. Vicent, «Socialismo y Anarquismo»; Bougande, «Religión é irreligión»; P. Félix, «Cristianismo y Socialismo»; Donoso Cortés, «El catolicismo, el liberalismo y el socialismo.»

*Sociología:* Concepción Arenal, «Memorias sobre la igualdad»; P. Feijóo, «Obras escogidas»; Lamartine, «El manuscrito de mi madre»; Moratin, «Obras sueltas»; T. Tasso, «Jerusalén libertado».

*Biblioteca eclesiástica:* Sermones, «Mes de las ánimas»; «Cuaresma de Massillon»; J. Javier Caminero, «La fé y la ciencia»; Monsabre, «Exposición del dogma católico»; Troncoso, «Oratoria Sagrada»; Baldo, «Tesoro de oratoria Sagrada»; S. Sanchez Sobrino, «Colección de Panegíricos» y otras muchas religiosas y profanas.

Los que deseen enterarse pueden hacerlo en casa de D.ª Juana Oubiña, Viuda de Villa, en la calle de la Rua vieja.